Marquetalia, 12 de noviembre 2026

Doctor
EDWIN JESUS SANCHEZ ARISTIZABAL
Alcalde
Gobierno de Marquetalia

ASUNTO: Solicitud de adición en tiempo y dinero al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **(CPS-118-2026)** del municipio de Marquetalia.

Cordial saludo, a través de la presente, me permito solicitar adición en tiempo y dinero al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **(CPS-118-2026)** que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ORIENTADOS A LA GENERACIÓN Y DESARROLLO DE ESPACIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE MEDIOS RADIALES Y DE TELEVISIÓN COMUNITARIA LOCAL; ASÍ COMO A LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL TURISMO, LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES. INCLUYE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PROTOCOLO, PRESENTACIÓN, ANIMACIÓN, MODERACIÓN E INTERLOCUCIÓN EN EVENTOS OFICIALES PROGRAMADOS POR LA ENTIDAD"**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el municipio de Marquetalia Caldas, como entidad territorial de la división política y administrativa del estado, con autonomía política, administrativa y fiscal. Tiene como misión constitucional y legal asegurar el desarrollo social, político, económico, físico y ambiental del municipio, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población, mediante el ejercicio a través de la administración municipal de las competencias y funciones establecidas en el **Artículo 311** de la constitución política, las disposiciones legales, en concordancia con los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal.

Así mismo corresponde al Municipio prestar servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, para lo cual debe garantizar el funcionamiento de instituciones de la función pública y la celebración de los contratos establecidos en la ley para cumplir con los fines estatales.

El municipio de Marquetalia llevó a cabo un estudio previo y análisis de mercado con el propósito de determinar la necesidad de contratar una persona para prestar servicios de apoyo a la gestión de la administración municipal, orientados a la generación y desarrollo de espacios de rendición de cuentas a través de medios radiales y de televisión comunitaria local, así como a la promoción y divulgación del turismo, los programas y proyectos institucionales. De igual manera, se requiere el apoyo en la ejecución de actividades de protocolo, presentación, animación, moderación e interlocución en los eventos oficiales programados por la entidad, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de comunicación institucional y participación ciudadana, conforme al siguiente objeto contractual: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ORIENTADOS A LA GENERACIÓN Y DESARROLLO DE ESPACIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE MEDIOS RADIALES Y DE TELEVISIÓN COMUNITARIA LOCAL; ASÍ COMO A LA

PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL TURISMO, LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES. INCLUYE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PROTOCOLO, PRESENTACIÓN, ANIMACIÓN, MODERACIÓN E INTERLOCUCIÓN EN EVENTOS OFICIALES PROGRAMADOS POR LA ENTIDAD".

El contrato inicial se realizó con fecha de terminación el 15 de noviembre de 2026, con un valor de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.200.000).**

Una vez evaluadas las necesidades institucionales en el marco del Plan de Desarrollo Territorial, se solicita la adición y prórroga del contrato CPS-118-2026, cuyo objeto consiste en la prestación de servicios de apoyo a la gestión de la administración municipal, orientados a la generación y desarrollo de espacios de rendición de cuentas a través de medios radiales y de televisión comunitaria local, así como a la promoción y divulgación del turismo, los programas y proyectos institucionales. Asimismo, comprende la ejecución de actividades de protocolo, presentación, animación, moderación e interlocución en los eventos oficiales programados por la entidad, contribuyendo al fortalecimiento de la comunicación institucional y la participación ciudadana en el municipio de Marquetalia.

Este apoyo ha sido fundamental para fortalecer la gestión institucional y optimizar los procesos de comunicación y participación ciudadana, mediante la generación y desarrollo de espacios de rendición de cuentas a través de medios radiales y de televisión comunitaria local, así como la promoción y divulgación de los programas, proyectos institucionales y actividades turísticas del municipio. De igual manera, ha contribuido al adecuado desarrollo de las actividades de protocolo, presentación, animación, moderación e interlocución en los eventos oficiales programados por la entidad, fortaleciendo la interacción entre la administración municipal y la comunidad. Por lo anterior, resulta necesario dar continuidad a dicho contrato.

Lo anterior se justifica en la importancia estratégica de fortalecer los procesos de comunicación institucional y participación ciudadana, como pilares fundamentales para optimizar la gestión administrativa y garantizar una adecuada difusión de las acciones, programas, proyectos y actividades desarrolladas por la administración municipal. Estas actividades constituyen herramientas clave para promover la transparencia institucional mediante la generación y desarrollo de espacios de rendición de cuentas a través de medios radiales y de televisión comunitaria local, permitiendo mantener informada a la comunidad sobre la gestión adelantada por la entidad.

De igual manera, contribuyen al fortalecimiento de la promoción turística del municipio y a la divulgación de las iniciativas institucionales orientadas al desarrollo social, cultural y económico del territorio. Asimismo, el apoyo en actividades de protocolo, presentación, animación, moderación e interlocución en eventos oficiales favorece la interacción entre la administración municipal y la ciudadanía, fortaleciendo los mecanismos de comunicación, participación y acercamiento institucional con la comunidad del municipio de Marquetalia.

En este sentido, resulta indispensable dar continuidad a las acciones contempladas en el Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Marquetalia, adoptado mediante el Acuerdo No. 017 del 08 de junio de 2024, "MARQUETALIA AVANZA, CIEN AÑOS DE HISTORIA", específicamente dentro del eje estratégico 3 denominado "Marquetalia avanza en el fortalecimiento institucional, la gobernanza y

la seguridad ciudadana", el cual contempla el programa "Programa para el fortalecimiento de la participación ciudadana, política y reconocimiento de la diversidad", dentro del cual uno de sus productos asociados corresponde a realizar de manera periódica la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre el gasto público, el avance del Plan de Desarrollo Territorial y las políticas públicas.

En coherencia con lo anterior, la continuidad del apoyo contratado permite fortalecer los mecanismos de comunicación institucional, participación ciudadana y divulgación de la gestión administrativa, mediante espacios de rendición de cuentas a través de medios radiales y de televisión comunitaria local, así como la promoción de los programas, proyectos y actividades institucionales desarrolladas por la administración municipal.

Por lo tanto, es fundamental asegurar la ejecución continua de los servicios contratados, toda vez que estos contribuyen directamente al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Territorial, fortaleciendo las capacidades institucionales y optimizando los procesos de comunicación y participación ciudadana desarrollados por la administración municipal. De igual manera, permiten garantizar la adecuada difusión de la gestión institucional, los programas, proyectos y actividades adelantadas por la entidad mediante espacios de rendición de cuentas a través de medios radiales y de televisión comunitaria local, así como fortalecer la promoción turística del municipio y la interacción entre la administración municipal y la comunidad. Asimismo, la continuidad de este apoyo contribuye al desarrollo de actividades de protocolo, presentación, animación, moderación e interlocución en los diferentes eventos oficiales programados por la entidad, promoviendo la transparencia institucional, el acceso a la información y el fortalecimiento de la participación ciudadana en el municipio de Marquetalia.

Por lo anterior, y ante la inexistencia de personal idóneo en la planta actual del municipio para ejecutar las funciones requeridas, se justifica la necesidad de adicionar y prorrogar el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión (CPS-118-2026), cuyo objeto contractual es: "prestación de servicios de apoyo a la gestión de la administración municipal, orientados a la generación y desarrollo de espacios de rendición de cuentas a través de medios radiales y de televisión comunitaria local; así como a la promoción y divulgación del turismo, los programas y proyectos institucionales. incluye la ejecución de actividades de protocolo, presentación, animación, moderación e interlocución en eventos oficiales programados por la entidad".

Estas actividades resultan esenciales para fortalecer los procesos de comunicación institucional y participación ciudadana, optimizar la difusión de la gestión administrativa y garantizar el adecuado desarrollo de espacios de rendición de cuentas dirigidos a la comunidad. De igual manera, contribuyen a la promoción y divulgación de los programas, proyectos institucionales y actividades turísticas del municipio, así como al fortalecimiento de la interacción entre la administración municipal y la ciudadanía mediante medios radiales, televisión comunitaria local y eventos oficiales programados por la entidad, razón por la cual se hace necesaria la continuidad del apoyo contratado.

Que, el contrato actual se encuentra en ejecución y se relaciona cuadro con la información de acuerdo a la ejecución que se lleva hasta la fecha de la siguiente manera:

Relación de ejecución y pago del contrato CPS-118-2026	
Fecha de inicio del contrato	18 de julio de 2026
fecha final del contrato	15 de noviembre de 2026
valor inicial	$ 13.200.000
valor ejecutado	$ 8.250.000
valor pendiente de ejecutar	$ 4.950.000
tiempo de prórroga	1 mes y 15 días
valor de la adicción	$ 4.950.000
fecha final con prórroga	31/12/2026
valor final con la adicción	$ 18.150.000

Que dicha adición se describe de la siguiente manera:

Teniendo en cuenta lo anterior me permito solicitar adicionar en tiempo y dinero al contrato de prestación de servicios de apoyo a la Gestión **(CPS-118-2026)** que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ORIENTADOS A LA GENERACIÓN Y DESARROLLO DE ESPACIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE MEDIOS RADIALES Y DE TELEVISIÓN COMUNITARIA LOCAL; ASÍ COMO A LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL TURISMO, LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES. INCLUYE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PROTOCOLO, PRESENTACIÓN, ANIMACIÓN, MODERACIÓN E INTERLOCUCIÓN EN EVENTOS OFICIALES PROGRAMADOS POR LA ENTIDAD",** el valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($4.950.000)** y prorrogar en tiempo de 1 mes y 15 días más para su ejecución.

Asimismo, se cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 616 del 27 de octubre del 2026, que soporta el valor requerido y teniendo en cuenta que nos encontramos en el plazo de ejecución es procedente la modificación, adición y prorroga al contrato de Prestación de Servicios No **(CPS-118-2026)**

Atentamente

CLAUDIA MUÑOZ DUQUE
Secretaria General y de Gobierno
Gobierno de Marquetalia

Proyectó y elaboró: Claudia Muñoz Duque – Secretaria general y de Gobierno
Revisó Y Aprobó: Jhon Wilmar Ramírez – Secretario Juridico